



Aguaray (S), 04 JUL 2022

RESOLUCION N° 1108-022

VISTO:

El Expte N° 3565/22 el cual solicita regularizar la deuda con la empresa ALTA COMPLEJIDAD EN MEDICINA S.R.L, que brindó el servicio de Ecografías y Estudios de complejidad, mediante solicitud de la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Aguaray, solicita el pago de la **Factura N° 003-0000002011** de la empresa **ALTA COMPLEJIDAD EN MEDICINA S.R.L CUIT N° 30-714444978-3**, con domicilio comercial en Sarmiento 181, Ciudad de Tartagal, la cual brinda el servicio de Ecografías, Ecodoppler, Tomografías y Resonancias para las tareas de auxilio con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social de los distintos barrios y parajes del pueblo de Aguaray.-

Que, la carta Orgánica Municipal - Ley 7936, Título Séptimo - CAPÍTULO VIII FONDOS FIDUCIARIOS - Fondo Asistencial Artículo. 74.- El fondo asistencial, cuyo objetivo es atender en modo particular a las familias del Municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad, en materia de salud, educación y vivienda, será administrado por el Área de Acción Social

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado la aprobación del pago de la Factura N° 003-0000002011 la cual otorga la realización de estudios de alta complejidad y Otras Necesidades que contemplen los recursos de los fondos asistenciales, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago correspondiente a la suma de **PESOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 76.100,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa ALTA COMPLEJIDAD EN MEDICINA S.R.L CUIT N° 30-714444978-3, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-





RESOLUCION N° 1108-022

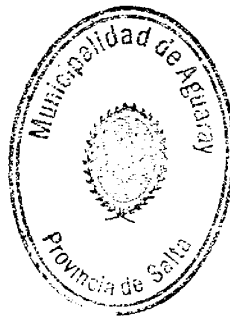
Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.-
Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur José José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**